

LA CORRESPONDENCIA DE ALICANTE

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Director propietario: Antonio Galdo Chapuli

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

30 céntimos de peseta línea

Los anuncios de primera plana, rotativos, etc., a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad general de Anuncios de Madrid y en todas las agencias de publicidad.

ADMINISTRACION, Pelota 15 y 17

OFICINAS: Pelota, 15 y 17

Alicante: Miércoles 19 Marzo 1902

AÑO XIX.—Núm. 5.709. 2.ª edición

Movimiento del Puerto

Ibarra y Comp^a. Sevilla

Línea regular bi-semanal de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

Vapores de la Compañía

Cabo Roca, de 2.300 toneladas.—Cabo San Sebastián, de 2.300.—Cabo de la Nao, de 2.300.—Cabo Tortosa, de 2.300.—Cabo San Vicente, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Pajar, de 2.300.—Cabo Ortega, de 2.300.—Cabo Crenas, de 2.300.—Cabo Prior, de 1.500.—Cabo Silette, de 1.500.—Italia, de 1.500.—Ibiza, de 1.100.—La Cartuja, de 1.100.—Vizcaya, de 1.100.—Uria, de 1.100.—Luchana, de 1.500.—Cabo de Santa María, de 300. Consignatario: D. Enrique Ravello, Princesa, 22.

Todos los martes y viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga para San Feliu y Palamos y los principales puertos de Italia.

Salidas de Alicante

Todos los martes y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián, Pasajes y puertos Nortes de Francia.

Vapores Transatlánticos de A. FOLCH y Compañía (S. en C.)



Línea de Antillas y Estados Unidos

VIAJE DIRECTO

El vapor JOSÉ GALLART, saldrá de Alicante el día 24 de este mes para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New Orleans, con escalas en Mayaguez, Ponce y Santo Domingo.

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos y también para Canarias y San Pedro de Macoris y Sanche.

Informará su consignatario: PEDRO LLORCA—Alicante.

NOTA.—Oportunamente se anunciarán las salidas de cada mes.

COMPANIA ANÓNIMA DE VAPORES VINUESA

Sucesora de ESPALIU

Y COMPANIA, DE SEVILLA

Servicio semanal fijo entre

Sevilla y Marsella

y puertos intermedios

Salida de ALICANTE, todos los sábados para MARSELLA y escalas, admitiendo carga y pasajeros.

CONSIGNATARIO: Ignacio Morales Hurtado

Esplanada de España, núm. 49.—Alicante.

Compañía de Navegación a vapor de los Sres. V. Salinas é Hijos.—Servicio regular y fijo entre

Alicante y Oran

por el magnífico Vapor de gran marcha

VICENTE SALINAS,

SALIDAS:

De ALICANTE para ORAN.—Todos los martes a las cuatro de la tarde.

De CARTAGENA para ORAN.—Todos los miércoles a la misma hora.

REGRESO:

De ORAN para ALICANTE todos los viernes.

Para más informes dirigirse a su consignatario en Alicante: D. J. SALINAS SEMPERE, plaza de Isabel II, 11, bajos.

LINEA DE GRANDES VAPORES ENTRE BARCELONA Y PUERTOS DEL NORTE



Lloyd Andaluz SEGUROS

marítimos, fluviales y terrestres. Comisión de Alicante, Pedro Llorca.

Servicio fijo decenal entre este puerto y los de Málaga, Galicia, Asturias, Santander y Bilbao, por los vapores «José Roca», «Adela Roca», «Antonio Roca» y «Carmen Roca».

Consignatario: Pedro Llorca, San Fernando, letra D.

Anuncios de vapores en esta plana a precios convencionales.

CRÓNICA

Gravísima imprudencia

El reglamento de policía concertado por el cuerpo diplomático y las autoridades marroquíes de Tánger está cobijado en los siguientes términos:

1.º Quedan prohibidas las manifestaciones y mítins que puedan alterar el orden o impedir el libre tránsito en la vía pública.

2.º Quedan igualmente prohibidos los ataques a religiones, naciones e individuos, los cuales serán castigados en proporción a la gravedad de las ofensas.

3.º El gobernador de la población adoptará las medidas necesarias para el mantenimiento del orden público, siendo reprimida toda contravención con el empleo de la fuerza armada, de la cual dispondrán al efecto las autoridades marroquíes.

4.º En los casos en que los extranjeros no se sometan a las disposiciones de este Reglamento en vigor para el mantenimiento del orden en los lugares públicos, serán arrestados y conducidos ante las autoridades respectivas, para ser castigados con arreglo al delito cometido.

Gravísima imprudencia parecemos haber autorizado el empleo de la fuerza armada marroquí contra los europeos. ¿Qué puede ganar en ello el prestigio de Europa?

«El Porvenir», de Tánger, comentando aquel reglamento escribe:

«Hay que tener en cuenta que restar fuerzas y prestigio a los extranjeros suele ser contraproducente y que una vez que se efectuó el mismo ensayo, a favor de algún punto de vista de la incapacidad de la policía del país.»

Esta vez no es difícil adivinar contra quienes va especialmente dirigida esta medida internacional.

«Le Temps», de París, en una carta de Tánger, ha atribuido sin ambages los sucesos de la ciudad marroquí, que dieron motivo al reglamento mencionado, al incansable movimiento de emigración de España a Tánger, aumentado por la ley de inmigración de la Argelia.»

Una carta particular de Tánger recibida en la redacción de «El Centinela del Estrecho», de Tarifa, revela que en la Legación española produjo este reglamento malísimo efecto.

Está visto, pues, que si nuestro ministro en Tánger lo suscribió, fué por no «desentonar» con el famoso acuerdo.»



El almirante Rubalcava

19 MARZO 1902.

«Hay en la rectitud de mi conciencia, de la cual yo mismo no soy dueño, como nadie lo es de la suya, un sentimiento de repugnancia a prestar el juramento de que se trata, que me obliga a dirigirme a V. E. exponiéndole que, si la renuncia de mis empleos, grados, condecoraciones, distinciones y cuanto he obtenido en cincuenta años de servicio fuese bastante para librarme de esa violencia de mi conciencia, que no me es dado dominar, yo ofrecería gustoso, y desde ahora, ofrezco a V. E. aquella renuncia, por más que me sea dolorosa.»

Si esta súplica que dirijo a V. E. respetuosamente fuese atendida, quedaría tranquilo mi espíritu; pero si V. E. no la estima, ni encuentra otro medio de evitarme el juramento que se me pide, yo lo prestaré como un acto de obediencia, y no en otro concepto.»

Quien con tanta dignidad como respeto escribió las anteriores frases, repletas de un carácter firme, pundonoroso, y al mismo tiempo acostumbrado a la estricta observancia de los mandatos de los superiores, y que mejor que ninguno otro hecho da idea de la caballerosidad de quien las concibe, fué el almirante D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Casal, con motivo de habersele ordenado prestar juramento a don Amadeo I.



La repugnancia que el general Rubalcava sentía por el juramento que se le demandaba, nació de su firmísima adhesión a la dinastía borbónica, a la que siempre permaneció fiel, aun a costa de su posición y de su fortuna.

Don Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Casal, que había nacido en El Ferrol (Coruña), el 19 de Marzo de 1803; abrazó la carrera de marino de guerra a poco de haber cumplido los dieciséis años de edad, y desde entonces hasta la revolución del 68, que fué causa de que dimitiese todos sus cargos y de que pidiera, aunque inútilmente, la licencia absoluta, estuvo constantemente al servicio de la patria, ya embarcado, ya desempeñando diversos cargos administrativos: hidrográfico, comandante general de artillería e infantería de Marina, capitán general del departamento de Cartagena, comandante general del apostadero de la Habana, presidente de la Junta Consultiva de la Armada, ministro de Marina y presidente de la sección de Ultramar del Consejo de Estado; además fué jefe de la división naval del Mediterráneo en 1853, mayor general de la Armada en 1856, general en jefe de las fuerzas de mar y tierra que formaron la expedición a Santo Domingo en 1861, cuando esta isla fué anexada a España, y comandante de la escuadra que en unión de las tropas mandadas por el general Prim, supo mantener con dignidad el pabellón español en México, siendo muy alabada su conducta de entonces ante la política aventurera de Napoleón III.

Después de la Restauración, Rubalcava recibió su cargo en el Consejo de Estado; en Octubre de 1875 ascendió a almirante, y en 20 de Noviembre del mismo año fué elevado a la presidencia del Consejo Supremo de la Armada.

En 1878, como premio a sus meritorios servicios, le fué concedido el título de marqués de Rubalcava.

El último servicio que a su patria y a la humanidad prestó tan insigne marino, fué la fundación de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, que presidió hasta su muerte, ocurrida el 13 de Abril de 1881, por derecho propio, no sólo por el alto puesto que ocupaba en la Armada, sino además por haber salvado él mismo la vida, con riesgo de la suya, a numerosos naufragos.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

GANGA

SE VENDE un depósito de hierro para siete mil litros de agua. COLECCIÓN de antigüedades. UN altar de talla siglo XVI, BANDEJAS de plata. DOS CAJAS para caudales superiores. Horas: de una a cuatro de la tarde. GUARDIOLA, 33, BAJO (BENALÚA)

RAFAGAS

Dicen algunos gusones que España es la cuna de la hidalgía y de la nobleza.—¡Vamos hombre; eso sería en otros tiempos, pero ahora...!—ahora que las cajas de cerillas tienen doble fondo de cartón para sustraer parte de la mercancía, ahora que el diputado diligente compra sus votos a dos pesetas—¡generosidad se llama esta figura—para regerir la Patria; ahora que el vendedor ultramarino nos falsifica el jamón y la manteca para intoxicarnos, y el comerciante de telas nos vende géneros ingleses, de Sabadell y de Tarrasa, sacando a los incautos el doble de su valor; ahora que se ponen los establecimientos en liquidación por un mes largo que rebaja de precios y ese mes es mas largo que la época de la reconquista.—¡Cuna de la hidalgía y de la nobleza!—El que vende las cajas de cerillas, nos roba; el que compra votos, roba sinceridad electoral; el que facilita jamón y manteca con averías, nos roba y nos envenena; el mercader de telas nos defrauda, el de la liquidación nos miente, y nosotros los censores, imitamos a esos caballeros, cuando la ocasión se presenta, ¡mas claro, ni agua...!

Hasta los filósofos han dicho, que la propiedad es un robo, y si hemos de sacar consecuencias lógicas, el propietario es un ladrón.

Para mí tales filósofos no han tenido nunca una peseta.

España se cubre con el colorito de la hidalgía y con el adorno de la nobleza, quitándole los afeites y la indumentaria del traje y presentará al desnudo su verdadera figura.

Pálida, demacrada y pidiendo limosna, busca un asilo que todos le ofrecen y nadie le proporciona.

La atmósfera impregnada de miasmas pútridos penetra en nuestro organismo: unos mas, otros menos, nadie puede echar la piedra sobre la Magdalena... todos en mayor ó menor escala somos de las eternas triestizas.

Y nosotros diremos proscribiendo sarcásticamente al elocuente tribuno: «España es la Nación de los perfectos caballeros... de industria.»

SERVET.

Alicante 18 Marzo 1902.

CRISIS MINISTERIAL

La clave del misterio

El decreto de González

Hoy vence el plazo para que las congregaciones religiosas se pongan al amparo del Poder nacional con arreglo a los requisitos de la Ley de Asociaciones en la que se funda el célebre decreto de Alfonso González, base de la crisis ministerial que tantas desazones está causando al Sr. Sagasta.

Dicho real decreto debe ponerse mañana en vigor y por considerarlo de interés lo publicamos a continuación con el articulado de la Ley de Asociaciones a que se refiere su parte dispositiva.

Dice así:

Real decreto concediendo un plazo de seis meses para que las Asociaciones puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia.

Exposición.—Señora: La ley de 30 Junio de 1887, que vino a regular el ejercicio del derecho de asociación, determinó las formalidades necesarias para que por el Poder público pudiera ejercerse la debida fiscalización sobre las entidades jurídicas que se creasen al amparo de aquel derecho mismo, otorgando un plazo de cuarenta días para que llenasen tales requisitos las Asociaciones ya entonces existentes.

Notorio es, sin embargo, que, transcurridos ya catorce años, todavía existen muchas de aquellas y otras fundadas posteriormente, sobre todo para fines religiosos y políticos, remesas en el cumplimiento de tales obligaciones; y aunque la ley misma autoriza para este caso su suspensión, no puede desconocerse que sería contrario a los más ele-

mentales dictados de la equidad, que ha de ser canon constante para el ejercicio del Poder público, aplicar súbitamente todo el rigor de la ley después de tan largo período de tolerancia.

He aquí la razón de que el Ministro que suscribe considere prudente otorgar a las Asociaciones que se encuentren en aquel caso el plazo de seis meses, que estima adecuado para que aquéllas se coloquen en los términos por la ley requeridos.

Pero del examen de este asunto, y entretanto que el Gobierno de V. M. someta a la deliberación de las Cortes la reforma de la ley que pueda ser necesaria para poner en armonía el ejercicio de las facultades de inspección con la índole diversa de las Asociaciones, surge además la necesidad de adoptar alguna resolución para que, cuando se trate de Asociaciones constituidas en su totalidad, ó al menos en su mayoría, por extranjeros, no se pongan en olvido otros preceptos de nuestra legislación vigente.

El art. 13 de la Constitución del Estado, al sólo los españoles reconocido el derecho de asociarse para los fines de la vida humana, corroborándolo así el art. 14, en que se determinó que las leyes dictaran las reglas oportunas para asegurar a los españoles en el respeto recíproco de éste y de otros derechos a que el propio texto constitucional hace referencia; y aunque la letra del artículo 1.º de la ley de 30 de Junio de 1887 induce a creer que sus preceptos se dictaron únicamente para el desenvolvimiento de aquellos mandatos del Código fundamental del Estado, el Gobierno de V. M. lo interpretaría hipóticamente si, acogiéndose a su contexto literal, negase que los antecedentes parlamentarios de aquella ley demuestran que por ella se quiso hacer también extensivo a los extranjeros el derecho de asociarse en España.

Mas también sería de todo punto infundado el supuesto de que los extranjeros puedan ejercitar en España este derecho, al menos en parte de carácter político, sin el previo cumplimiento de las formas de aquellos preceptos legales civiles y militares que determinan el territorio nacional con amparo del Poder público y acceso a los Tribunales.

Derogado en gran parte, é implícitamente por mandatos legales posteriores, el Real decreto de 17 de Noviembre de 1852, no lo está, ni sus disposiciones han sido sustituidas por ninguna otra, en cuanto ordena que se lleven en los Gobiernos de provincia y en los Consulados de todas las naciones extranjeras establecidos en España las matriculas ó registros en que se asienten los nombres y circunstancias de los extranjeros que residieren ó vinieren a residir en el Reino, ni el precepto en cuya virtud «no tendrán derecho a ser considerados como extranjeros en ningún concepto legal aquellos que no se hallen inscritos en la clase de transeúntes ó domiciliados en las matriculas de los Gobiernos de las provincias respectivas y de los Consulados respectivos de sus naciones.»

Y siendo este requisito indispensable para tener derecho a la protección y amparo del Poder nacional, para ejercitar derechos civiles y aun para residir libremente en el Reino, claro es que con mayor razón ha de serlo para ejercitar el derecho de asociación, cuya trascendencia en el orden político no necesita ser encarecida.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 18 de Septiembre de 1901.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Alfonso González.

REAL DECRETO.—Atendiendo a las razones expuestas por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un plazo de seis meses, a contar desde la publicación del presente Real decreto en la «Gaceta de Madrid», para que las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que

Almacenes de

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS

MAYOR Y PASAJE AMÉRIGO

Grandes existencias en toda clase de TEJIDOS, PAÑERÍA y novedades para señoras caballeros, y niños.— CASA ESPECIAL EN CAMISERÍA, CORBA.

TERIA y géneros DE PUNTO.—Primera en PAÑUELOS DE MANILA, bordados y lico.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños

Especialidad en géneros negros y mantillas de todas clases

PRECIO FIJO

Gonzalez hermanos

(CASA MAYLIN)

Camas de hierro y madera. Muebles de todas clases.--Loza, Lampistería y cristalería.--Objetos de fantasía para adorno.--Aparatos de electricidad

Precios sin competencia

Casa Maylin junto al Ayuntamiento

determinan los artículos 4.º, 9.º, 10 y 11 de aquella ley misma.

Art. 2.º Los Gobernadores de las provincias cuidarán especialmente de exigir a las Asociaciones que se creen desde esta fecha el cumplimiento de los mismos requisitos, usando en otro caso de las facultades que la propia ley les concede.

Art. 3.º Para que los extranjeros constituyan en España Asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, o ingresen en las ya creadas, será condición indispensable que los fundadores, directores o presidentes de las Asociaciones mismas acrediten ante el Gobierno de provincia que aquéllos se hallan inscritos como súbditos de la Nación a que pertenezcan en el Consulado correspondiente solicitando al mismo tiempo su inscripción en el propio Gobierno de provincia.

Dado en San Sebastián a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos uno.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de la Gobernación, Alfonso Gonzalez.

Los artículos de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 a que hace referencia el anterior Real decreto, son los siguientes:

Art. 4.º Los fundadores o iniciadores de una Asociación, ocho días por lo menos antes de constituirse, presentarán al gobernador de la provincia en que haya de tener aquella su domicilio dos ejemplares firmados por los mismos, de los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuenta o con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales caso de disolución.

Las formalidades prevenidas en el párrafo anterior se exigirán igualmente y deberán llenarse ante el gobernador de la provincia en que se constituya sucursal, establecimiento o dependencia de una Asociación ya formada.

Del mismo modo estarán obligados los fundadores, directores, presidentes o representantes de Asociaciones ya constituidas y de sucursales o dependencias de las mismas a presentar al gobernador de la provincia respectiva dos contratos, estatutos o reglamentos sociales.

En el acto mismo de la presentación se devolverá a los interesados uno de los ejemplares con la firma del gobernador y sello del Gobierno de la provincia, anotando en él la fecha en que aquella tenga lugar.

También estarán obligados los directores, presidentes o representantes de cualquier asociación a dar cuenta dentro del plazo de ocho días de los cambios de domicilio que la asociación verifique.

En el caso de negarse la admisión de los documentos de registro, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa.

Art. 9.º Los fundadores, directores, presidentes o representantes de cualquier asociación darán conocimiento por escrito al gobernador civil en las capitales de provincia y a la autoridad local en las demás poblaciones, del lugar y días en que la asociación haya de celebrar sus sesiones o reuniones generales ordinarias, veinticuatro horas antes de la celebración de la primera.

Las reuniones generales que se celebren o promuevan las Asociaciones darán sujetas a lo establecido en la Ley de reuniones públicas cuando se verifiquen fuera del local de la Asociación o en otros días que los designados en los estatutos o acuerdos comunicados a la autoridad o cuando se refieran a asuntos extraños a los fines de aquella o se permita la asistencia de personas que no pertenezcan a la misma.

Art. 10. Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando esta lo exija registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargo de administración, gobierno o representación.

Del nombramiento o elección de estas deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar.

También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquellos y la inversión de estos. Anualmente remitirá un balance general al registro de la provincia.

La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo se castigará por el gobernador con multa de 50 a 150 pesetas a cada uno de los directores o socios que ejerzan en la Asociación algún cargo de gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y criminales que fueren procedentes.

Art. 11. Las Asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino al socorro o auxilio de los asociados o a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos poniéndolas de manifiesto a sus socios y entregando un ejemplar de ellas en el Gobierno de la provincia dentro de los

cinco días siguientes a su formalización. La inobservancia de este artículo se castigará por los medios expresados en el anterior.

Hasta la hora de entrar en máquina esta edición, no se ha inscrito en el correspondiente registro de este Gobierno civil mas congregación religiosa de la provincia, que el convento de monjas clarisas de Pego.

Mañana debe proceder el señor Riu Casanova a exigir el cumplimiento de la Ley si un mandamiento superior no revoca el Real Decreto publicado anteriormente.

Noticias generales

AL PUBLICO

Están llamando la atención del público la gran rebaja de precios de todos los géneros de fin de temporada que han hecho en la Estrella de Oro, como al mismo tiempo, los elegantes tarjeteros que regalan al que compre en valor de cinco pesetas.

RAFAEL MORA.—Mayor, 34 y Pórtico de Ansaldo, 1.

Se encuentra enferma de algun cuidado la señora doña Elvira Moragas, esposa de nuestro estimado amigo y paisano D. Carlos Trigo.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Con motivo de las últimas lluvias, los campos presentan buen aspecto y la cosecha será regular, si en el mes próximo, Abril, nos favorece el cielo con otras lluvias que hacen falta para completar la granazón de la siembra.

Catarros, tos, asma, pecho y garganta se curan siempre con el inhalador del Dr. M. Caldeiro. 3 pesetas. Pidase en farmacias y autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Ayer mañana con motivo de ser la víspera de su fiesta onomástica, el jefe del Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia D. José Serret, obsequió espléndidamente con dulces, cigarros y licores al personal de las oficinas.

La Cruz Blanca

habiendo café donde no se expendía, por lo tanto, y en vista del favor que el público le dispensa, se ha mejorado la clase, en perjuicio del fabricante.

Según «El Movimiento» de Alcey, ha pedido la anulacion del contrato que tenía celebrado con la Junta encargada de la construcción del viaducto Canalejas, D. Rafael Masís, fundado en los varios plazos que se han dejado de pagar a este contratista.

Escriben de Orihuela:

«Acompañada por el presidente de la Junta de Hacendados de Orihuela, don Antonio Pescetto, visitó al jefe del partido liberal de la localidad y alcalde una numerosa comisión de cosecheros de pimiento de la huerta de Murcia, rogándole dicte energicas disposiciones contra los especuladores y exportadores de pimiento molido, a fin de impedir que continúen mezclando aceite, hasta que se resuelva la proposición de ley presentada a las Cortes por varios diputados.

El alcalde prometió convocar inmediatamente a los especuladores y exportadores para recomendarles las disposiciones vigentes, que prohíben la mezcla de toda substancia extraña en el pimiento.»

Las diarreas y disenterias en niños y adultos se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

Pidase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de exitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra «Stomali», marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

SUFRAGIOS

Todas las misas que se celebren en la Colegiata de San Nicolás mañana 20, serán aplicadas por el eterno descanso de D. Francisco Asensio Ferrándiz.

Su viuda le dedica este recuerdo.

Para Semana Santa

Nadie compre géneros negros, tanto para trajes de señoras como para caballeros sin visitar antes el establecimiento de tejidos EL SIGLO, Navarro Hermanos, que es la casa que mas surtido tiene y mas barato vende.

2000 Mantillas de seda en todas clases desde 3 pesetas una.

La inhalación antiséptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca las pastillas Morelló; es el medio mas racional para curar la tos, resfriados, asma etc.

De venta farmacia Aznar, Isabel II, 18 y Blasco, 2 y principales.

Los mejores vinos son los de la casa D. Pedro DOMEQ, de Jerez. Cerca de dos siglos de nombradía. El Cognac PEDRO DOMEQ no tiene rival.

De venta en los principales hoteles, cafés, restaurants y ultramarinos.

Desde Madrid

18 Marzo, 1902.

Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE ALICANTE.

Muy señor mío:

Reflexiones

Estamos como estábamos. Sigues sin resolver la crisis ministerial. Los primates del fusionismo que lograron entenderse en un par de horas para confeccionar todo un programa de principios que había de ser la base de la futura situación política, no se entienden en la cuestión de personas y hasta la fecha llevan ya cuatro reuniones sin que hayan logrado llegar a una inteligencia.

La pasión personal puede más que el interés público, y por cartería de más o de menos se están destrozando los primates liberales y dando un espectáculo nada edificante en el que sale perdiendo el partido y la autoridad del jefe hollada por los que su deber tenían en guardarla y respetarla.

Comprendo que el Sr. Sagasta haya sacado ya dos veces el Cristo, amenazando con declinar los poderes, porque lo que están haciendo los primates del partido es inaudito, no tiene nombre.

Ahora llega a mi noticia que en la reunión de esta tarde, despues de un debate laborioso y de un regateo muy vergonzante, el marqués de la Vega de Armijo ha cortado el nudo diciendo que puesto que el Sr. Sagasta ya conoce las aspiraciones de todos y cada uno, se le debía dar un voto de confianza para que resolviera la cuestión en la forma que crea más conveniente.

Y así se ha acordado, dejando los reunidos al Sr. Sagasta en sus meditaciones para que arregle el pastel a gusto de todos.

La dificultad está en juntar a Moret y Canalejas y parece ser que quedará resuelta enviando a Canalejas a la presidencia del Congreso a Moret a Gobernación y a Vega de Armijo a Estado.

Varias noticias

A las doce en punto salió el Sr. Sagasta de su domicilio en dirección al real Palacio.

Antes de tomar asiento en el carruaje manifestó el presidente del Consejo a los periodistas que llevaba a la aprobación de la Regente la lista del nuevo gabinete.

Al salir de Palacio dijo:

«En vista de las dificultades surgidas para la formación de un gabinete de coalición liberal se formará otro «homogéneo» que satisfaga las aspiraciones del país.»

Respecto al fracaso del ministerio son diversas las versiones.

La mas generalizada es que Sagasta llevaba en efecto la lista completa del gabinete, pero S. M. rechazó desde luego el programa reformista del Sr. Canalejas por considerarlo en extremo, demasiado radical.

Esto es lo mas veraz que se supone, añadiéndose que lo ocurrido esta relacionado con la visita que a la Reina hizo ayer tarde el Sr. Moret.

Antes de ir a Palacio, en el domicilio del Sr. Sagasta surgió un violento incidente entre los señores marqueses de la Vega de Armijo y Moret, en ocasión de hallarse presente el presidente del gobierno.

Los detalles se reservan.

Esta tarde muy temprano conferenciaron los Sres. Sagasta y duque de Almodovar.

Ninguna crisis ha despertado tanto interés como la presente.

La expectación es grande y a la puerta del domicilio del Sr. Sagasta hay más de 200 personas ansiosas de conocer noticias.

El Salón de Conferencias del Congreso, estaba concurrencidísimo y los juicios acerca del misterio que pueda envolver todo esto, son diversos.

Sigue insistiéndose en que la Reina rechazó algunos puntos del programa redactado por el Sr. Canalejas.

También se dice que a lo que ha puesto veto S. M. ha sido a la constitución del gabinete y por último se dice que el Sr. Sagasta no había llevado la lista por dificultades que para su formación habían opuesto algunos de sus amigos.

El Sr. Romero Robledo, dice:

«En los partidos que están bien constituidos y se discuten ideas y no personas, suelen tardar la crisis en resolverse 15 ó 20 días.

Esta frase de ingenio y humorística del Sr. Romero Robledo ha molestado a los fusionistas.

A las tres de la tarde se congregaron en el domicilio del Sr. Sagasta los señores marqueses de la Vega de Armijo, Moret, Canalejas y general Weyler.

Han estado reunidos hasta las cinco y media.

A la salida han dicho:—Esta reunión ha sido una continuación de las anteriores y hemos autorizado al Sr. Sagasta para que resuelva como crea conveniente.

A las seis menos cuarto salió el señor Sagasta a dar su acostumbrado paseo por la Moncloa y manifestó que tenía ultimado un gabinete de altura que llevará mañana a la aprobación de la Reina.

A las siete menos veinte regresa de paseo el Sr. Sagasta.

Sigue la expectación.

PERPEN.

Se alquila amueblado

el piso principal de la casa núm. 58 del Paseo de los Mártires (ESPLANADA).

Reune las condiciones siguientes: vistas al mar; orientación inmejorable; gran confort; muchas y espaciosas habitaciones; instalación de luz eléctrica; fuente de agua de Sax; ventilación y claridad en todos los departamentos y es, en una palabra, el mejor piso de Alicante con relación al precio de alquiler.

Para más detalles: Diríjanse al piso entresuelo de la misma casa.

Sección religiosa

SANTO DE HOY: San José.

SANTO DE MAÑANA: San Ambrosio.

Cultos para mañana

En San Nicolás.—

A las nueve misa conventual solemne y a las diez misa de feria.

Y Vísperas con la procesión de la Santa Cruz; por la tarde a las cinco prosiguen los ejercicios dolorosos en memoria de las penas y amarguras de la Santísima Virgen, predicando el P. Agustí de la Compañía de Jesús, terminando con el canto de los dolores y llagas de Jesucristo.

En las demás iglesias lo de costumbre.

Se proyecta la construcción de algunos hoteles en terrenos del Babel y a la verdad merece aplausos la idea, pues supone el deseo de embellecer el mas pintoresco y alegre ensanche de nuestra

pero conviene tener en cuenta el costo de las exigencias del confort y el lujo, las necesidades de las clases poco favorecidas por la fortuna, parecemos que debería pensarse en edificaciones acordes a las familias de limitados recursos, en armonía con los procedimientos seguidos en otros países.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo único de la carretera de Orihuela a Almoradí en la de Crevillente a Torre Vieja.

Se encuentra en esta capital con objeto de pasar el día de su santo con su familia, nuestro buen amigo el acaudalado fabricante de alcoholes en Yecla, D. José Guardiola Mayer.

Sucesos

Robo en Calpe

Ha sido robada la administración de consumos de aquel pueblo, situada en la calle de Alicante, casa núm. 23.

Para efectuar el robo, destruyeron una pequeña reja que tiene la casa por donde se supone entraron.

Los ladrones se llevaron una mesa de despacho y otra pequeña, que fueron encontradas las inmediaciones del pueblo con los cajones abiertos.

El metalico robado según el administrador de consumos, asciende a unas 350 a 400 pesetas, habiéndose llevado además una escopeta, un revolver sistema Smith y dos sistema Bulloch.

El Juzgado entiende en el asunto.

Se supone sean los autores, dos forasteros que se hallaban en el pueblo y han desaparecido, quienes se dedicaban a la recomposición de paraguas y sombrillas.

Terrible desgracia.—Muerto por un carro

En el empalme de la carretera de Alicante a Santapola y al intentar subir al carro que conducía Jose Moran Jover de 48 años de edad, natural de Agosto, tuvo la desgracia de caer debajo de las ruedas del carro, quedando muerto en el acto.

El juzgado entiende en el asunto.

Riña

Como la temperatura es elevada y se deja sentir calor, muchas personas se sientan de noche en las puertas de sus casas, como sucede en el rigor del verano.

Y ocurrió anoche, que un borracho tropezó en la calle de San Vicente con dos individuos que se habían sentado cerca de la puerta de sus casas, originándose con este motivo una pendencia que si fué breve resultó con este motivo una pendencia que si fué breve resultó des-

BODEGA DE ALATÓZ

(ALBACETE)

ELABORACIÓN ESPECIAL

VINO SELECTO DE MESA

SERVICIO A DOMICILIO

Este establecimiento viene a llenar una de las necesidades que más se hacen notar en Alicante: Economía, limpieza, puntualidad y pureza en el artículo.

PRECIOS: Cestas de 6 botellas de 3/4 litro, a 0'30 céntimos, 1'80 pesetas.—Idem de 12 id., de id., id., 3'60 id.—Barriles de 10 litros, a 0'35 céntimos litro, 3'50 pesetas.—Idem de 20 id., a id., id., 7 id.

Cascos no comprendidos.—Pago al contado.

En el mismo establecimiento se despacha la misma clase de vino a 0'25 pesetas micheta de 3/4 de litro. Los barriles van provistos de un grifo de metal para facilidad del cliente.

Despacho: Plaza de Isabel II, II.—Alicante

Bodegas de Campo Alto

Depósito para la venta de vinos de dicha procedencia PLAZA DE ISABEL II, NUM. 30

Llamamos la atención del público hacia este importante establecimiento donde se ofrecen a los consumidores vinos legítimos de uva, puros, de excelente sabor y al reducido precio de 25 céntimos de peseta micheta 3/4 litro.

También se venden por cántaras y embotellados, a los siguientes precios: Por cántaras 11 y 1/2 litros.—Vino flor, 5'50 pesetas uno.—Idem superior, 5 idem, id.—Embotellados: Campo-Alto, extra, 0'75 pesetas botella.—Id., id. flor, 0'70 id., id. superior, 0'65 id., id.—Id., id. (rancio) 5 y 2'50 id., id.

El público encontrará también en este establecimiento, a precios económicos, excelentes marcas de Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinagres y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos especial Jerez quinado para enfermarca F. González y Torregrosa, de Jerez.

Los precios se entenderán por pesetas. Los de los vino embotellados están recargados con 25 céntimos valor del casco que se reintegrará al comprador que lo devuelva a este depósito.

Se sirve a domicilio.—Teléfono núm. 17.

FUMADORES

PROBAD LAS ACREDITADAS: marcas de papel de fumar El Gato Negro y La Corrida de Toros. Unica representación en esta provincia, D. Antonio Bernabeu, Riego, 15.

agradable para el beodo, que recibió una

REVISTA de TRIBUNALES

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 20

Sección 1.ª—Causa del Juzgado de esta capital, por el delito de lesiones, contra Rafael Caturla Conca y otros. Abogados: Sres. Martínez y Calvo. Procuradores: Sres. Visconti y Poveda.

Sección 2.ª—Causa del Juzgado de esta capital, por el delito de estafa, contra Francisco Riera. Abogado: Sr. Morales. Procurador: Sr. Gomis.

Sección 2.ª—Causa del Juzgado de Orihuela, por el delito de malversación de caudales, contra Eugenio Ros. Abogado: Sr. Martínez Dominguez. Procurador: Sr. Orts.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL

Esta noche se celebrará el beneficio de la aplaudida tiple Srta. Adela Juan, la cual cantará la romanza de la ópera «Aida».

Mañana tendrá lugar el beneficio del popular actor D. Francisco Tomás, estrenándose el drama lírico valenciano «Nit d'alba».

Gran compañía cómica lírica dramática, bajo la dirección de D. José Valls y D. Vicente Peidro.

Función para esta noche a las ocho y tres cuartos.

El sainete lírico en un acto,

LA CHENT DE TRÓ

Romanza de tiple de la zarzuela

EL CABO PRIMERO

La zarzuela valenciana en un acto,

LES BARRAQUES

Romanza de la ópera

AIDA

El sainete en un acto,

EL BATHO

Entrada general, 50 céntimos.

El impuesto del 8 por 100 a cargo de la Empresa.

El sábado de gloria debutará en nuestro teatro Principal la excelente compañía de ópera que dirige el eminente tenor Cardenali.

Dentro de breves días se publicará la lista de la compañía, repertorio y condiciones de abono.

El consejo de administración de los ferrocarriles andaluces ha acordado que el pago del cupon número 63 quedará abierto desde el día primero de Abril, fecha de su vencimiento, a razón de 7.125 con deducción de los impuestos.

GRAN LIQUIDACION LA MODERNISTA Mayor, 34.-Alicante.

HABIÉNDOSE IMPUESTO EL deber de presentar siempre a su numerosa y constante clientela géneros de reconocida novedad, a precios increíbles por lo baratos.—Visita dicho establecimiento y os convenceréis de que es imposible comprar con mas economía en ninguna otra parte.

LA MODERNISTA, MAYOR, 34.-ALICANTE

FELICITACION

Hoy celebran su fiesta onomástica los Sres. D. José Torrent, D. José Subietas, D. José Arnau, D. José Sempere Maestre, D. José Auso, D. José Atienza, don José Jiménez Sandoval, D. José García Torremocha, D. José Bernabéu García, D. José Gadea, D. José Tuto, D. José Mora Florin, D. José Bas Moro, D. José Bas Carratalá, D. José Américo, D. José Bas Carratalá, D. José Mariano Mitego, Torregrosa, D. José María Andreu Bellido, D. José García Pérez, D. José Poveda Bepa, don José Orozco, D. José Bonmati, D. José Mas, D. José Esteve Blasco, D. José Mas, D. José Orts, D. José Santamaría, Irlés, D. José Gómez, D. José Guillén, D. José Serret, D. José Ruzafa, D. José Bosch, D. José Guardiola Ortiz, D. José Sesse, D. José Fernández Huertas, D. José Gamarra, D. José Navarro Carnicer, D. José Porcel Pérez, D. José María Rameta, D. José Torres, D. José Guardiola Picó, D. José Guardiola Mayer, don José Antonio Chapuli, D. José Porcel Plaza, D. José Pérez Chapuli, D. José Bossio, D. José Bañales, D. José Requena, D. José Vidal Bossio, D. José Martínez Oriola, D. José Martínez Domínguez, D. José Candela, D. José Salinas, D. José Juan Urios, D. José Ferrer, don José M. Alfonso, D. José Porcel García, D. José Mora Bellver, D. José Leal Páramo, D. José Rubio de Linares, don José Poveda Vilanova, D. José Soler Sánchez, D. José Soler López, D. José Barroeta, D. José Alamo, D. José Ugarde, D. José Viciéns, D. José Sánchez Santana, D. José P. del Pobol, D. José Martínez Soriano, D. José Bronchal, D. José Martínez Pastor, D. José Rojas Galliano, D. José García Soler y otros mil más a quienes hacemos extensiva nuestra felicitación.

«La última crisis, la consulta política de estos días, el indulto de Mayo» y otros sucesos de actualidad son tratados en el número de esta semana de «El Barberillo de Lavapiés» con tu habitual gracia, publicando además graciosas caricaturas en colores. El próximo número, irá dedicado a la «Semana de Pasión» de D. Práxedes y su lamentable «via crucis».

Además de las serenatas dadas anoche a las autoridades, varios grupos de orfeonistas interpretaron algunas piezas, obsequiando de este modo a algunos «Pepe».

Anoche con motivo de ser vísperas de San José y según costumbre, se establecieron ininidad de puestos de buñuelos que hicieron su agosto, pues la gente hizo gran consumo de la aceitosa pasta.

¿Sabes leer todos los guardias municipales, diurnos y nocturnos, como parece natural y lógico?

Pues entonces es mas sencillo que leerles todas las noches las ordenanzas municipales, según se han dispuesto, entregándoles a cada guardia un ejemplar, recomendándoles que se lo aprendan de memoria.

Haciéndoles responsables de las infracciones de las Ordenanzas municipales.

Plato del día

ESPINACAS CON GARBANZOS

Se cocen en agua con sal, se retiran a un plato, y al caldo que dejaron se añaden garbanzos en abundancia, ajos y sal. Cuando estén cocidos los garbanzos, se les agregan las aceitunas incorporando la mezcla, junto con cebolla frita, dientes de ajo, miga de pan mojada y una yema de huevo. Así que hayan espedido lo bastante, se cuidará de que no hierva demasiado para que no se quemen, y se sirven sobre un lecho de rebanadas de pan tostadas.

El senador del Reino D. Rafael Beltrán, está haciendo gestiones para el establecimiento de una «Biblioteca pública» en Alicante.

En las expendedorías no hay existencias de cajas de fósforos de diez céntimos.

Llamamos la atención del representante del gremio de fabricantes de fósforos para que se corrija la falta.

Para hoy estaba señalada la inauguración de las obras del ferrocarril de la Marina, habiéndolo dificultado algunos obstáculos que se allanarán en breve plazo.

En la primera plana de nuestro periódico publicamos, por creerlo de oportunidad, el Real decreto sobre asociaciones religiosas, sobre el cual llamamos la atención de nuestros favorecedores.

Mañana día 20 y sucesivos a las nueve de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo, pendiente de resolución, como también de los sujetos a revisión pertenecientes a reemplazos anteriores.

La junta directiva de la sociedad denominada «Fin de Siglo» ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente D. Mariano Botella, vicepresidente D. Antonio Orts, contador D. Rafael Cabrera, tesorero D. Rafael Torregrosa, secretario D. Miguel Pérez. Vocales: D. Manuel Belda, D. Antonio Pérez y D. Manuel Guixot.

Portelegrafo

Sobre la crisis

Es objeto de muchos comentarios y de apasionadas discusiones la cuestión política y la situación de Sagasta imposibilitado de resolver la crisis.

Anoche después de dar por ultimada la combinación en que entraban Moret, Canalejas, Montilla y Rodríguez se dijo que había fracasado de nuevo. Se duda que hoy quede ultimada la formación del ministerio.

Dos noticias

Son muy vivas las disputas entre moretistas y canalejistas, atribuyéndose unos a otros el estado de la crisis actual.

Es escaso el número de congregaciones religiosas que se ha inscrito en el Registro de los gobiernos civiles con arreglo al Decreto de González.

Vias de arreglo

Desde anoche no cesan las conferencias y cabildos especialmente en el domicilio del anciano presidente que presenta todo el aspecto de una romería.

Ahora circula con insistencia el rumor de que todo está ya arreglado, habiendo sido vencida la obstinación de Canalejas.

Esperábase de un momento a otro marcho Sagasta a Palacio para presentar a la Regente la lista de los ministros.

Dios salve la patria

En este momento sale de Palacio el Sr. Sagasta, quien ha manifestado haber puesto a la aprobación de la Regente la lista del nuevo ministerio que ha merecido la aprobación de S. M.

El nuevo ministerio ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia: Sagasta. Estado: Duque de Almodovar. Guerra: Weyler. Marina: Vergara. Instrucción pública: Romanones. Gobernación: Moret. Obras públicas: Canalejas. Gracia y Justicia: Montilla. Hacienda: Rodríguez.

El pastel

Ante el notario mayor del Reino y con la solemnidad acostumbrada ha jurado esta tarde el nuevo ministerio.

Coméntase mucho la habilidad desplegada por el Sr. Sagasta, el cual ha vencido la intransigencia manifiesta de los señores Moret y Canalejas.

Los amigos de este no ocultan su contento significando que ha prevalecido en todo el criterio cerrado del batallador diputado y periodista.

La animación política, apesar de ser día de fiesta, es extraordinaria.

ALMORRANAS

desaparecen usando el BALSAMO ANTIHEMORROIDAL DE M. BORONAT

Maravilloso descubrimiento, debido a dicho Doctor, y que se prepara con arreglo a su fórmula en la FARMACIA de D. JOSÉ SOLER LOPEZ, Plaza de Isabel II, 20 y Sagasta, 31; Alicante.

A la primer aplicación se nota un gran alivio, desapareciendo las hemorroides, por pertinaces que sean, a los dos o tres días. Precio del frasco de 30 gramos, 2 pesetas.

Centro de vacunación contra la rabia y la viruela

Mariano RUIZ.—Médico CALLE DE LA ESTACIÓN.—VILLENNA

Autorizados por el Dr. Ferrán, (1) en este Centro se practicará la vacunación antirrábica a cuantas personas sean mordidas por animales hidrófobos, CON LA MISMA EFICACIA QUE EN BARCELONA. Es de la mayor importancia que el tratamiento siga a la mordedura lo más pronto posible; a los 15 días ya no se aplica. Por lo tanto, cuando ocurra algún accidente de esta naturaleza, es indispensable dar cuenta de él al director de este Centro, pudiendo presentarse el mordido a los tres días de recibido el aviso.

NOTA.—Al solicitar la vacunación remitan 60 pesetas, importe del tratamiento antirrábico.

(1) «El infrascrito D. JAIME FERRÁN CLUA Médico Bacteriólogo, CERTIFICÓ: Que D. Mariano Ruiz ha estudiado prácticamente bajo mi dirección el tratamiento preventivo de la rabia de que soy autor, por lo que le autorizo para que en representación mía pueda aplicarlo a cuantos lo soliciten.—Y para que así pueda acreditarlo, libro el presente documento en Barcelona a 25 de Febrero de 1902.—JAIIME FERRÁN.»

NUESTRO FOLLETIN

LOS DOS PILLETES

Los que deseen coleccionar nuestro folletín, pueden pedir en esta Administración, los anteriores de la novela

Los Dos Pilletes

que se les servirá gratuitamente Las interesantes y conmovedoras aventuras del impecable Fanfan y el abnegado Claudinet, han de ser con gusto leídas por nuestros constantes abonados.

Para concluir

Juicio oral por asesinato: El presidente.—Insiste el procesado en negar toda participación en el horrible delito de que le acusan todos los testigos presenciales del hecho. El procesado.—Sí, señor presidente. Negué en el sumario, y no es cosa de volverme atrás ahora. Un hombre honrado no tiene más que una palabra.

TEMPORADA DE INVIERNO 1901-902

OSTRAS

SIEMPRE FRESCAS Se venden a domicilio abiertas con limón 1.ª Gordas finas, a 1'60 pesetas docena 2.ª Medianas, finas, a 1'10 id. id. Servidas en el establecimiento al mismo precio.

CASA FRANCESA

52, PASEO DE LOS MARTIRES 52 SORDOS GRAN INVENTO

D. Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído a los sordos, sin operar, por lo que Su Majestad la Reina le ha concedido Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite prospectos gratis a quien los pida, mandando sello para contestar. Montera, 12 2.º izquierda Madrid.

Pelota, números 15 y 17 IMPRENTA DE I. GALDÓ CHÁPULI ALICANTE

La ESTRELLA DE ORO Para Semana Santa

Grandes surtidos en géneros negros para caballeros y señoras como también la variedad de dibujos en mantillas blonda y chantilly Antes de comprar visitar esta CASA.—RAFAEL MORA

Electra BUENO ALACIO
CALLE DE CALATRAVA NÚM. 19
Establecimiento dedicado exclusivamente a toda clase de instalaciones de luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos y ventiladores.
Esta casa trabaja mas barato que nadie.
SERVICIO PERMANENTE Y GRATUITO para toda clase de reparaciones, que de momento ocurrieran en las instalaciones.
VINOS DE MESA
VALDEPEÑAS SUPERIOR
40 céntimos botella de 3/4 litro.
Material y aparatos para luz eléctrica, timbres, teléfonos y gas.
PRECIOS ECONÓMICOS
Lámparas extranjeras marca Constancia de 5 a 25 bujías, a 85 céntimos.
Manguitos de recambio, a UNA peseta.
Se admiten abonos para la conservación y reparación de timbres.
TELÉFONO NÚM. 32
Se alquila UN ALMACEN y se venden terrenos en la partida de San Blas de esta capital, al lado de la Estación del ferrocarril de M. a Z. y A. y de la fábrica de chocolates de los Sres. Bono.
Dirigirse a la calle de Liorna, 4, 3.º

viuda, la fortuna que ya creían tener sus garras.
Jorge de Kerlor tenía entonces veinte y un años.
Después de haber hecho brillantes estudios en el liceo de Enrique IV, acababa de salir con uno de los primeros números de la Escuela politécnica. Pero considerándose bastante rico para sus gustos, y creyendo utilizar mejor su vida no aceptando ningún cargo administrativo, había presentado la dimisión de ingeniero y vivía al lado de su madre.
Los estudios científicos habían impreso en su espíritu, naturalmente recto y un poco rígido, ese carácter de lógica inflexible propio de los matemáticos que, aplicando sus ecuaciones a las cosas de la vida, olvidan con demasiada frecuencia el factor «pasión», que cambia todos los términos del problema.
Sin embargo, la sangre hispano americana que aún corría por las venas de Jorge, mezclada con la de los Penhoët, daba a sus rebeldías, en presencia de una contradicción ó de un error, un carácter de exaltación que a veces era terrible.
Ni su misma madre hubiera podido quebrantar entonces una resolución por él tomada, después de haberla juzgado justa en su fuero interno.

que tuvo que luchar, fué cuando Jorge recibió de su madre la noticia del noviazgo de su hermana.
Al mismo tiempo, la condesa llamaba a su hijo.
Acababa de estar enferma y quería abrazarlo a toda costa.
Gracias a su energía y a su habilidad, Jorge recuperó los bienes comprometidos y vendió en buenas condiciones todas aquellas propiedades lejanas, tan difíciles de administrar.
No les quedaba a los Kerlor la opulencia de sus antepasados, pero sí una fortuna bastante considerable, que, convertida en buenas fincas bretonas, iba a acrecentarse sin duda, merced a la administración vigilante y entendida de la vieja condesa.
Jorge volvía, pues, doblemente contento de su largo y penoso destierro.
Hacia proximamente año y medio que no había visto a su familia; y se le ensanchaba el corazón a la idea de que iba por fin a abrazar a su madre y a su querida hermana.
¡Casada! ¡Carmen!... ¿Era posible?
El viajero la había dejado aún niña, é iba a encontrarla mujer, pronto madre tal vez.
Porque en una carta que Jorge encontró en Saint Nazaire, al desembarcar, su madre le anunciaba que los esposos Saint Hyrieix habían de llegar de su larga peregrinación, casi al mismo tiempo que él de su suya, y que toda la familia iba a tener la satisfacción de encontrarse reunida en el castillo de Penhoët.

de decir el viejo timonel.
La proa del vapor ya se hundía.
¡Cinco minutos!...
Entonces, a la luz de los faroles de a bordo, rápidamente encendidos en todas partes, aparecieron grupos de seres humanos suspendidos en los aparejos, encaramados en los mástiles, agarrados a los despojos, en tanto que la proa se hundía cada vez mas en el mar, cuyas aguas cabrían suavemente, como meciéndolos para sumirlos en el sueño de la muerte.
Luego, un gran torbellino. El agua formo un vasto embudo, una especie de copa gigantesca, y todo se sumergió.
Un sollozo atroz escapóse de ciencientos pechos, un suspiro de dolor, un grito de desesperación... ¡uno solo!...
Después, nada!...

Para los pasajeros de proa, no había habido más que el pánico de la muerte, fatal inexorable, pero casi inmediata.
Los de popa tenían tiempo de sufrir la agonía.
El instinto de la conservación les reservaba todos los terrores de la muerte que se ve venir.
Los despojos del buque se hundían lentamente, como el Océano, harto ya, quisiese darse un momento de reposo antes de tragarse el resto.
Y en la obscuridad, hendida por el resplandor sinuoso de algunas antorchas, las mujeres, medio desnudas; corría, alocadas, tropezando, llorando, suplicando, pidiendo la salvación!...
Los hombres se convertían en fieras, luchando por la vida, que querían de buen grado o a la fuerza.
Se empujaban, se batían a puñetazos ya coces.
Se agarraban unos a otros; se mordían para pasar los primeros; estrujando a las mujeres y a los niños para llegar a la embarcación, para salvarse.
Desde la borda se arrojaban al mar, se agarraban al bote y se subían a él, gritando como locos: ¡salvados! ¡salvados!
¡Salvase el que pueda!
De pronto el bote zozobró, cargado con exceso de un lado.
Hubo una nueva lucha por ver quién se agarraría a la embarcación volcada; lucha horrible.
Al mismo tiempo, lo que aún flotaba del «Prins Hendrik» giro rápidamente sobre sí mismo como un trompo.
Otro inmenso torbellino como con la proa.
Luego un horrible y formidible gluglu.
El segundo acto del drama apenas había durado diez minutos.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Caracterización clara por el **JARABE HENRY MURE**
Sofia el nombre de MURE

Cuando la señora de Kerlor lo hubo puesto al corriente del estado de sus negocios en Méjico, Jorge no vaciló.
Lleno de celo y de ardor, no dudando de poder salvar los intereses de la familia, partió.
Durante esta ausencia, prolongada por las dificultades de toda especie con

Tales eran los pensamientos que cruzaban por la mente de Jorge, en tanto que fustigaba al poney enganchado al

Estaba pálido, pero impasible. Sin embargo, el espectáculo era horrible.

7

UNICA SUCURSAL

EN ALICANTE

12, Mayor 12

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Recomendamos la máquina «Bobina Central para trabajos artísticos y uso doméstico»

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

UNICA SUCURSAL

EN ALICANTE

12, Mayor 12

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean: 4 Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Abello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE ANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDEZ POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Idem idem Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Se admite carga con conocimiento directo para los puntos arriba indicados. Se expiden pasajes directos.

Agentes en Alicante, SRES. FAES Y COMPAÑIA.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL:

MADRID, calle de Olózaga, núm. 1.
(PASEO DE RECOLETOS)

Garantías

Capital social efectivo . . .	Ptas.	12.000.000
Primas y reservas . . .	"	44.028.645
Total . . .		56.028.645

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía NACIONAL asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1884, de su fundación, la suma de 64.650.087'42 pesetas.

Subdirectores en esta provincia de Alicante: D. JULIO MALUENDA PUIG, Méndez Núñez núm. 46 y D. JUAN LLORCA, calle de San Fernando, núm. 36.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.



Problema descubierto

Después de muchos trabajos y feudos estudios, se ha descubierto un difícilísimo problema para la vida.

Consiste éste en el «Gran licor estomacal tónico digestivo», que fabrica la importante casa de licores de D. Emilio J. Escat, establecida en Barcelona, en la Ronda de San Pedro, núm. 9.

El «Estomacal Escat», es el único licor que puede tomarse á cualquiera hora del día, tanto como aperitivo como para ayudar á hacer una laboriosa digestión.

La Cerámica Alicantina

Hijos de Jaime Ferrer y C^a

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones y hornos continuos de los mejores sistemas.

Grandes y constantes existencias á disposición de los consumidores.—Precios en competencia con los más económicos.

FÁBRICA: Carretera de San Vicente.—Teléfono núm. 161.

DESPACHO: Alicante, calle de San Fernando, 39.—Teléfono núm. 8.



NO MAS BLENORRAGIAS (Purgaciones)

Se curan siempre y rápidamente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO 3 PESETAS. POR CORREO 3'50

De venta al por mayor: Farmacia del autor, Huertas, 15, Madrid y las principales farmacias.

En Alicante: D. Juan Aznar, Sagasta, 26.

ENSEÑANZA PARA EL HOMBRE



ENSEÑANZA por MUJER

Y HOMBRE EL CORTE Y CONFECCION

PARA HOMBRE.—SASTRE

Método de OCHÁRAN

Se enseña de 3 á 6 de la tarde con toda clase de prendas para vestir incluso camisas de caballero, calzoncillos, americanas, pantalones, chalecos, frac, levitas, ulster, Norfolk, amezonas, togas, vestidos princess, cuerpos para trajes de

niños, etc., etc., por si se aprende con mediana inteligencia. No debe tomarse más que una ó dos medidas, según los casos y salen las prendas exactas á quien sean tomadas.—Lecciones á domicilio y en la Academia á precios económicos de 9 á 12 de la mañana.

EL MÉTODO DE LA ENSEÑANZA DE LA MUJER se enseña de 9 á 12 de la mañana, de TEXTO para NORMALES de MAESTRAS, se aprende igualmente, dos medidas bastan. No debe haber hombre ni mujer sin estos métodos que benefician el hogar y la inteligencia. Las ricas para los ratos de ocio y las obreras para ganarse el sustento.—Pedidos á Madrid, Montería, 3 y venta á DIECISEIS pesetas el de Hombre y ONCE el de Mujer. Envío en valores á Alicante.

ACADEMIA DE CORTE.—ISABEL II, 16.—ALICANTE

Algunos despojos flotaban acá y acullá; algunas cabezas de nadadores que aún luchaban desesperadamente, eran lo único que indicaba el siniestro.

Luego, cadáveres sacudidos por las olas...

Pero, en el instante supremo, pudo verse una forma humana envuelta en una blanca vestidura, de pie contra uno de los restos del buque destrozado, sonriendo á la muerte próxima, sonriendo á ensueños del alma, sonriendo á las estrellas de oro que centelleaban en el cielo ya despojado de la niebla y que alumbraban con opaca luz el terrible naufragio.

Estaba sola...

Era Carmen.

Perdida en la obscuridad de la noche no había oído las voces de Saint-Hyrieix que fué uno de los más pronto en correr hacia el bote, donde creía encontrarla por haberla visto adelantarse.

Envuelta en una amplia bata de cachemira blanca, esperaba impasible, desdenosa de una lucha inútil, valerosamente resignada.

Sin embargo, en el momento en que creía que todo había concluido, en que el mar, violando su asilo, iba á lamer sus pies descalzos, escapóse de sus labios un nombre, un grito supremo.

Luego cerró los ojos y se abandonó á la muerte.

De pronto, dos brazos la cogieron y se sintió enlazada á un hombre.

Entonces el mar los sepultó á los dos.

cordón de su bata.

Luego se sintió flotar sobre las olas, como mecida por un movimiento pausado y tranquilo.

Un impulso vigoroso y uniforme la empujaba.

Comprendió que el brazo de alguno que nadaba detrás de ella, dirigía la improvisada embarcación.

Carmen no distinguía el rostro de su salvador.

Sin embargo estaba tranquila, casi risueña.

De pronto, á pesar de su estado inconsciente, sintió un inmenso silbido á secudidas, semejante á los quejidos del viento en los largos corredores de un viejo castillo.

Luego se sintió nuevamente suspendida fuera del agua, en los brazos que ya la habían levantado, y colocada en una especie de balsa.

El impulso que la dirigía en medio de las olas había cesado.

Abrió los ojos.

Se encontraba en la cubierta de uno de esos pontones de salvamento que el ramo de ingenieros marítimos coloca á cierta distancia de los grandes puertos.

El cielo y el mar la rodeaban todavía.

Era aún de noche.

Entonces Carmen pronunció el mismo nombre que se le había escapado de los labios á bordo del vapor naufragio; y lo pronunció esta vez con un acento de ternura y de gratitud infinitas.

—¡Robert!

Dos labios le contestaron.

Y allí, sobre aquel frágil asilo, mecidos aún por las olas, perdidos en medio del Océano, sin saber si la muerte había abandonado realmente su doble presa, sus corazones se unieron y se entregaron en un primer y supremo beso!

Pero, á pesar de la insensibilidad que la paralizaba, advinió que los dos brazos que la habían cogido la izaban sobre un despojo y la ataban á él con el largo

El casamiento de un bretón

La condesa de Kerlor, que llevaba el apellido de Penhoët, pertenecía á una de esas familias bretonas que son como un producto especial de esa tierra de granito, batida incessantemente por las olas.

Los rasgos de su fisonomía guardaban una rigidez que hacia pensar involuntariamente en la de las rocas en medio de las cuales había nacido, allá en la costa de Finisterre, á unas cuantas leguas de Brest.

Sus ojos, de un color verde sombrío, parecían reflejar, como un espejo, las aguas del Océano que habían contemplado desde la infancia. Como ellas, cuando en el alma de la condesa estallaba alguna tempestad, sus ojos adquirían un siniestro color obscuro que dejaba presentir que su cólera arrollaría, como el mar enfurecido, todo obstáculo que se opusiese á su voluntad.

Todos los Penhoët habían sido marinos; casi todos habían muerto en el mar. Apenas conocían á los varones en el pueblito en que se alzaba la casa solariega de la familia.

No desembarcaban más que para casarse, á fin de perpetuar su linaje; luego volvían á arrastrar las tempestades, obedeciendo á la misión para la cual parecían haberlos criado Dios.

El último de los Penhoët, padre de la condesa, murió después de la expedición de Méjico, en 1838, de resultas de una herida recibida en el sitio de Vera-Cruz.

Su hija tenía entonces diez y ocho años.

Se casó, según los deseos manifestados por su padre, con el conde de Kerlor, oriundo de una antigua familia española de Méjico; unión que no dejó de ser muy feliz, á pesar del carácter violento de ambos esposos. El conde murió en 1860, dejando á su viuda dos hijos de corta edad: Jorge y Carmen.

Con la vejez, el carácter de la condesa se había modificado poco.

No disfrutando más que de una fortuna mediana, aunque suficiente para educar á sus hijos con todo el decoro correspondiente á su rango, se había retirado, á raíz de su viudez, en el castillo de Penhoët, y únicamente iba á París á pasar dos ó tres meses de invierno, á fin de no perder de vista las altas relaciones que en su día pensaba utilizar en favor de sus hijos.

En esto, la señora de Kerlor recibió de Méjico una triste noticia.

Contaminada de la fiebre de especulación que entonces devoraba á Europa y se había extendido hasta el Nuevo Mundo, seducida por el ejemplo de amigos temerarios, la condesa, gran parte de cuyas propiedades se hallaban en el mismo campo de batalla de los hombres de negocios, había olvidado su prudencia habitual y se había dejado arrastrar á su vez por el torbellino.

De pronto supo que los acontecimientos habían burlado sus esperanzas, y que sus intereses de ultramar se hallaban más que comprometidos.

Solo un medio había para salvarlo todo: la presencia de un hombre habil, experimentado y bastante enérgico para arrebatar á las aves de rapina que se habían echado sobre los dominios de la

Colegio de San José

DIRIGIDO POR DON CELESTINO CHINCHILLA

Se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza. Primera enseñanza.—Escuela de párvulos elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales frances, inglés, caligrafía, gimnasia; música, dibujos lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id., medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el colegio, dirigirse al director de este establecimiento don Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se le soliciten en esta dirección.

CALLE DE BAILÉN, 29, ALICANTE

LA REGENERACION

COLEGIO DE NIÑOS

DIRIGIDO POR Don Juan Pérez Aznar

Instrucción primaria y elemental á domicilio.

SAGASTA, 40

PIANOS

VENTAS Y ALQUILER

MUSICA É INSTRUMENTAL

ANTONIO FALCO

Sagasta 32 y 34.